



AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA No. 006 DE 2013

La Directora de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012 procede a publicar el presente documento denominado Convocatoria Pública de conformidad con lo siguiente:

OBJETO: Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Quindío dará inicio al proceso de LICITACION PUBLICA No. 6 de 2013 con el objeto de **"OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN LOS PREDIOS DE CONSERVACIÓN LA MONTAÑA, LA PLAYA, LA PICOTA Y LA CASCADA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, SIERRA MORENA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PIJAO, NAVARCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO – C.R.Q."**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso corresponde a un proceso de Licitación Publica contemplado en el numeral 1º artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012.

El presente proceso no se encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio Vigente para el estado Colombiano

PRESUPUESTO OFICIAL.

De conformidad a los estudios y documentos previos LA CORPORACIÓN, cuenta con el presupuesto oficial estimado de: **SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VENTIDOS CON 87/100 (\$619.916.922.87)**, incluidos todos los gravámenes establecidos en la ley.

Los oferentes no podrán exceder el presupuesto oficial estimado ni podrán estar por debajo del Noventa y Cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial estimado, en cualquiera de estos eventos, será rechazada su oferta.

1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, LA CORPORACIÓN, para efectos del presente proceso de selección, cuenta con recursos del Plan de Acción 2012-2015, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **830** del 02 de agosto de 2013 por valor de **SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VENTIDOS CON 87/100 IVA incluido (\$619.916.922.87)**, de los siguientes rubros presupuestales 2013:

RUBRO	VALOR \$
Funcionamiento 0900-1-20451-20.....	327.089.037,63
Inversión 0900-3-320 900 123-20 Operación de la red de monitoreo de calidad del agua y vertimientos.....	55.677.814,36

0900-3-320 900 261-20 Apoyo en la ejecución de planes operativos anuales de los sistemas Municipales, Departamental y Regional de áreas protegidas.....	13.646.841,88
0900-3-320 900 262-20 Ejecución de los planes de manejo ambiental de las áreas de conservación y manejo CRQ en el corto y mediano plazo	223.503.229,00.

Participantes:

Podrán participar en proceso de licitación pública No 006 de 2013 para el "OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE EN LOS PREDIOS DE CONSERVACIÓN LA MONTAÑA, LA PLAYA, LA PICOTA Y LA CASCADA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, SIERRA MORENA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PIJAO, NAVARCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO – C.R.Q" las personas naturales o jurídicas, los consorcios o uniones temporales, que sean legalmente capaces de conformidad con las normas legales vigentes que regulan la materia y que se dediquen a actividades económicas u objeto social que incluya la de proveedor y/o distribuidor, y/o comercializador de equipos de cómputo, equipos audiovisuales, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes en la actividad **PRINCIPAL** CIIU SECCION G, división 47, grupo 474, clase 4741 -6209 Se tendrá en cuenta el régimen de transición en los términos estipulados en el artículo 6.4.6. del Decreto 734 de 2012 por lo tanto se analizará en cada caso la situación particular de renovación y/o actualización o de inscripción nueva. Este requisito deberá cumplirlo todas y cada una de las personas que integran el consorcio o unión temporal. Para la verificación de este requisito el proponente deberá aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Este requisito aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

Para los consorcios y uniones temporales deberá demostrarse el cumplimiento de este requisito en cada uno de sus integrantes.

CONVOCATORIA A MYPIMES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 4.1.2 y ss del Decreto 734 de 2012 el presente proceso que se convoca podría quedar limitado a MYPIMES siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los US\$75.000 dólares americanos.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse a mas tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la

apertura del proceso de selección de licitación pública, concurso de merito abierto y selección abreviada, acreditando la condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Cuando se trate de un concurso de méritos con precalificación, la oportunidad para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mype será hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria en el Secop.

Consulta de estudios y documentos previos: El Proyecto de Pliegos de Condiciones podrá ser consultado los Octubre 3,4, 7,8,9,10,11,15, 16 y 17 de 2013 pm en las instalaciones de la oficina jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío

Autónoma Regional del Quindío o en la pagina web de la entidad www.crq.gov.co o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

Se dispone la publicación en el portal de contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.crq.gov.co

Octubre 3 de 2013

SANDRA MILENA GOMEZ FAJARDO
Directora
Corporación Autónoma Regional del Quindío

Proyecto y elaboro: Carolina Londoño López Abogada contratista oficina jurídica
Reviso: Dr Carlos Javier Muñoz Arbeláez Jefe oficina Asesora jurídica